

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

894. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2021.

La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2021, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo:

“

“Visto el Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla de Personal es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos,

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Consejería **PROPONE** que se adopte lo siguiente:

1º.- La aprobación inicial de las Plantillas de Personal de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2021, adjuntadas como Anexo a la presente Propuesta.

2º.- El presente Acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante 15 días en los que podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se hiciesen, se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, resolverá el Pleno de la Asamblea en el plazo de un mes.”

”

Lo que se traslada para su publicación, haciendo constar que el expediente se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (sito en el Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n).

Melilla 13 de septiembre de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany